



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 AGO. 1998

VISTO la solicitud realizada a esta Presidencia por el señor Raúl MORENO de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración con pasajes aéreos por los tramos RGA/BUE/RGA.

Que debe trasladarse a la ciudad mencionada, ya que su madre se encuentra con graves problemas de salud.

Que no puede afrontar en estos momentos el costo de dicho pasaje, ya que se encuentra sin trabajo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasajes por el tramo RGA/BUE/RGA -sistema M.C.O.-, en carácter de subsidio, a nombre del señor Raúl MORENO, DNI Nº 16.959.943, residente en la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 458 /98.-